

**PREMIO ALMA MATER 2022  
PALABRAS DEL  
DR. ALBERTO ARTEAGA SÁNCHEZ**

## 1. Agradecimiento

Como es usual, aunque no quisiera se quedara en un simple formulismo, debo dejar constancia, en primer lugar, de mi más sincera gratitud a la Asociación de Egresados y Amigos de la Universidad Central de Venezuela, por el otorgamiento del premio Alma Mater 2022 en esta, mi querida casa de estudios, en el cálido ambiente de la Sala E, escenario de tantos debates, actos académicos y -yo diría- expresión de la cotidianidad y de nuestro quehacer, en el que se amalgaman las expresiones artísticas con la rutina creadora de las actividades de investigación, de docencia y de extensión, esencia del discurrir universitario, en el ambiente de plena libertad que define nuestra vida, no exenta de los contrastes en los que una manifestación o una protesta coinciden, con la concentración y el silencio en un laboratorio, el acalorado intercambio de ideas y opiniones de una sesión de nuestros consejos, el ensayo del orfeón o el bullicio de un pasillo que reúne a estudiantes y profesores en un cafetín, que sirve de descanso después de repasar la más variada y plural exposición de libros y revistas que reúne lo humano y lo divino, salvo este paréntesis de inusitada emergencia, como el de la pandemia que nos ha afectado.

Así es nuestra querida Universidad Central de Venezuela en la que recibo este premio con la modesta y presuntuosa convicción de su alcance y significación.

Sencillamente, he sido un abogado al servicio de la Universidad a la que he dedicado gran parte de mi vida -en hurto continuado a mi familia-, durante un trecho de verdadera y auténtica dedicación exclusiva, en el espacio reducido de nuestra Facultad, desde 1986 de Ciencias Jurídicas y Políticas y que comparte con la de Humanidades y Educación; en otra época, también con la de Ciencias Económicas y Sociales, sin haber podido, hasta ahora, tener una sede propia, a pesar de ser una de

las nueve cátedras, la de “leyes”, con las cuales se inició esta universidad de Caracas, creada en 1721.

La nuestra, ha sido la cenicienta de las facultades. Estuvimos en la Escuela de Enfermería, tal vez por la maltrecha salud de nuestro derecho, después de haber dejado la vieja y noble casona de San Francisco, hoy Palacio de las Academias, destinada originalmente a mantenerla como sede propia, por su cercanía con los tribunales y los poderes públicos, sin duda, principal argumento para su forzada salida a lugares de menor agitación política. Y ahora, para complementar nuestros precarios espacios, ocupamos “temporal” y parcialmente el galpón que nos cediera la Escuela de Metalurgia de la Facultad de Ingeniería en los años ochenta, con un frustrado proyecto de nueva sede, que se inició con un concurso de ideas, coordinado por el profesor Alfredo Roffé y un jurado integrado por los arquitectos Martín Vegas, Domingo Álvarez, Juan Pedro Posani, Eduardo Sanabria y Humberto Sardi, cuyo veredicto arrojó como ganadores a Guillermo Frontado y Enrique Larrañaga. Esta iniciativa renovada con nuevos intentos, nunca progresó por no haber contado con el apoyo oficial, a pesar de haber ejercido la Presidencia de la República y altos cargos en el Ejecutivo, egresados de nuestra carrera, a quienes no les quedó tiempo para volver su mirada a la casa que los formó.

2. La alusión a la pequeña historia de la edificación y al nombre de la cátedra tricentenaria original, la de “leyes”, pone el dedo en la llaga de uno de los mayores males de la República, que vio el nacimiento, bajo los Estatutos Republicanos del Libertador, de la Facultad de Jurisprudencia, con el cometido de formar juristas y abogados.

En Venezuela citamos, una y otra vez, a Bolívar, pero omitimos muchas de sus sabias advertencias, como en la que sentenciaba: “Los Códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades. Hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados, constituyen las repúblicas”.

Sin duda alguna, en Venezuela no rige el imperio de ley, que no tiene peso ni ruta recta, sino incertidumbre y trochas o caminos verdes, aunque sí se impone quien detenta el poder, “*solutus a legibus*” (liberado de las leyes) y sí tiene arraigada tradición aprobar y reformar leyes, aunque pareciera, como lo ha observado Laureano Márquez, egresado

de nuestra Facultad, en irónica y cruel verdad, que “las leyes se hacen no para ser cumplidas, sino para que los ciudadanos aprendamos como violarlas”, triste y dura constatación que debe llamarnos a la reflexión, acorde con los dichos que se repiten desde la colonia como aquel de que las “leyes se acatan, pero no se cumplen” o aquella de “hecha la ley, hecha la trampa”, para concluir con la observación de otro humorista notable como Aníbal Nazoa, quien en su obra *Las Artes y los Oficios*,<sup>1</sup> al hacer referencia al abogado y enunciar sus herramientas -el bufete, el maletín, el vocabulario y la ley- describe con destreza los tres primeros, para concluir con “la ley” y, añadir: “La ley es lo de menos; considérela como una subdivisión del párrafo anterior, y a ejercer se ha dicho”.

En la misma línea de pensamiento y de las contradicciones, con la gravedad que ello implica, es necesario hacer referencia a la obsesión que tenemos por las leyes, impresas en la Gaceta Oficial, pero no en la mente y en el corazón de los ciudadanos, en insaciable afán por recurrir a ellas como pócima mágica para cualquier mal, con las graves consecuencias de su desprestigio, por una parte, o su perversa utilización, en particular, por lo que respecta a las leyes penales, instrumento para doblegar al adversario o disidente político, en normativa, por lo demás, dispersa en cientos de leyes especiales desconocidas en su totalidad por los propios especialistas, tal como lo ha destacado el maestro Tulio Chiossone en sus *Delitos Innominados*, Carlos Simón Bello, en su *Ilicitud Penal Colateral*, Guitta Mattar de Abouhamad, en su recopilación sobre *Sanciones Penales y Administrativas en la Legislación Venezolana*, Fernando Fernández en *Crímenes. Delitos y Faltas Vigentes*, Jorge Rossell en los que denomina *Delitos Realengos* y Giovanni Rionero y Frank Mila, en su *Manual de Delitos y Faltas en Venezuela*.

Lo expresado se ilustra con la anunciada reforma del sistema de justicia en junio del pasado año, la cual, con relación a las reformas legales, se ha limitado a modificaciones, por lo que respecta al Código Orgánico Procesal Penal que, en su aspecto positivo, en todo caso, como lo observa Magaly Vásquez, al proponerse y proclamar la protección a los derechos humanos, ello ha sido el tácito reconocimiento al irrespeto hacia estos por parte de los órganos del sistema de justicia

---

<sup>1</sup> Nazoa, Aníbal, *Las Artes y los Oficios*, Editorial Ateneo de Caracas, 1980.

en los últimos lustro y que, en mi opinión, dejan subsistentes los verdaderos nudos del sistema de la injusticia penal, que pretenden ser remediados artificialmente, entre otras cosas, con la “operación cayapa” -discriminatoria por su propia denominación- libertades plenas tardías, liberaciones condicionales o traslados a establecimientos penitenciarios, desalojando retenes policiales o centros de detención preventiva para 48 horas, que fueron convertidos en antros o depósitos para años de la más horrenda reclusión, como lo han denunciado organizaciones para la defensa de los presos, como “Una Ventana a la Libertad” o el “Observatorio Venezolano de Prisiones”, cuyos voceros, Carlos Nieto Palma y Humberto Prado, han clamado hasta la saciedad por el injusto atropello a la libertad de los ciudadanos; para culminar una de las fases de esta anunciada revolución judicial con la nueva ley del Tribunal Supremo de Justicia que se limitó a reducir el número de los magistrados y prorrogar inconstitucionalmente su período, permitiendo que 12 de sus anteriores integrantes pudieran permanecer en el tribunal por un tiempo mayor a 12 años, en definitiva, como lo ha escrito Jesús María Casal<sup>2</sup>, vulnerando así el orden constitucional y asegurándose la mayoría gobernante el control político del máximo órgano de administración de justicia, empeño reiterado en oscuros períodos de nuestra historia republicana.

Pero estas pseudo reformas del sistema no han tomado en cuenta las verdaderas leyes, formales o de facto que rigen en materia penal como la “odiosa ley del odio”, la ley de “la flagrancia”, la ley de la “prisión preventiva”, la ley del “retardo criminal del proceso”, la ley del “diferimiento”, la ley “de los tribunales sin despacho” y una de las más graves, la ley de la “impunidad”.

Por otra parte, en los últimos tiempos, sin duda alguna, han arreciado los ataques al ejercicio de la abogacía y, en particular, a los que actúan como abogados o activistas en materia de derechos humanos, como lo destaca el informe de la Comisión Internacional de Juristas, de mayo de 2022, redactado con la Asesoría General de Carlos Ayala Corao, su vicepresidente, sobre “las Barreras a la Profesión Legal en

---

<sup>2</sup> Casal, Jesús María: Cuando la Constitución sucumbe ante la política: la reciente designación de magistrados en el Tribunal Supremo de Justicia, 31-05-2022.

Venezuela”<sup>3</sup>, consideraciones que cobran su fuerza y quedan en evidencia, entre otras cosas, por la reciente acusación por difamación intentada por un gobernador de estado contra Alfredo Infante y Marino Alvarado, quienes, como defensores de la vida y los derechos humanos, profesión que han ejercido con valentía y dignidad, además de estar identificados por su condición de sacerdote, uno y abogado, el otro, han denunciado los abusos y atropellos de los cuerpos policiales, blindados, en apariencia, por la socorrida expresión de los “enfrentamientos”, y la reacción ante la supuesta resistencia a la autoridad, siendo así que se trata del más legítimo ejercicio del derecho, en salvaguarda de los intereses de la comunidad y, en particular, de los más desfavorecidos, cuyo trato es el que marca la medida para juzgar a una nación, como lo advertía Mandela, con especial referencia a los presos.

3. Lo apuntado, es, apenas, una panorámica del cuadro desolador de nuestro sistema de justicia que coloca a la Universidad y a quienes, en particular tenemos en nuestras manos la formación de nuevos abogados, ante el reto o el desafío de no ceder ante el desánimo o la desesperanza por un cambio de rumbo, o una rectificación del camino, y sembrar conciencia e infundir ánimo para reivindicar el imperio de la ley, para dignificar nuestra profesión y contribuir eficazmente a que la Constitución y el estado de derecho dejen de ser simples mitos o motivos de clases magistrales, conversatorios o jornadas de estudio y se encarnen efectivamente en quienes formamos parte del sistema de justicia.

Este mensaje de aliento, en una realidad como la que vive nuestra Universidad Central, no debe parecer estafalario o fuera de lugar.

Precisamente, la celebración de los 300 años de nuestra Casa de Estudios, ha sido oportunidad propicia para resaltar el papel que ha desempeñado la Universidad Central de Venezuela en toda nuestra historia y, en especial, como lo ha señalado la Rectora Cecilia García Arocha, en el acto del 21 de diciembre de 2021, con especial referencia al trabajo de Alberto Navas sobre la significativa importancia de Bolívar y Vargas y de su honda huella para el devenir académico y democrático

---

<sup>3</sup> Comisión Internacional de Juristas, Abogados bajo ataque, Barreras a la profesión legal en Venezuela, mayo 2022.

de nuestra Universidad, en 1827, con aportaciones que marcaron el camino irrenunciable de la libertad de cátedra y de la autonomía<sup>4</sup>.

Esta Universidad, por su tradición y por toda su historia, como madre y ejemplo que se resiste ante el poder, en todos los tiempos, en su afán por ser foco de luz, de tolerancia y de libre confrontación de ideas, crítica, defensora de sus derechos y celosa de su autonomía, como lo apunta Enrique Urdaneta Fontiveros, en su artículo, Trescientos “300 años venciendo las sombras”<sup>5</sup>, ha sido motivo del amor y el cuidado de algunos, pero también del encono y desdén de quienes han ejercido el poder, desde que logramos la “independencia”; objeto de la protección de algunos gobernantes; pero también de ingrato recordatorio y condena de quienes han pretendido doblegarla, humillarla y allanarla, sin haber comprendido que resulta una misión imposible allanar el espíritu de quienes son militantes de la libertad de expresión, de la tolerancia, del contraste de opiniones y se han fortalecido como firmes creyentes en una institución que -reitero la referencia de Urdaneta Fontiveros- “como protagonista o testigo, ha contribuido con todo su potencial a la construcción del país que debemos ser”, concluyendo su reflexión con citas de Brewer, Rafael Badell y Román Duque Corredor, así como pronunciamientos de otras Academias, para enfatizar que la Universidad Central de Venezuela, con sus 3 siglos de historia, es razón más que suficiente para reunirnos en una causa común en la indeclinable lucha por la reafirmación de las libertades fundamentales, los derechos humanos y el orden jurídico.

Creo que debo poner punto final a mi intervención con un mensaje vehemente de entusiasmo y esperanza en la ratificación del triunfo de la tolerancia y del respeto a la Universidad y a su tradición de libertad.

Al igual que en la justicia, son los hombres y mujeres que le han dedicado su vida quienes encarnan el derecho y el espíritu de la

<sup>4</sup> García Arocha, Cecilia, Discurso pronunciado el 16-12-2021 con motivo de los 300 años de la Universidad Central de Venezuela.

<sup>5</sup> Urdaneta Fontiveros, Enrique. “300 años venciendo las sombras”. Breves notas y pinceladas históricas. En Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, octubre-diciembre 2021, N° 166, Caracas, Venezuela, pp. 759-803.

Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2022/06/BOLETIN-Nro.-166-octubre-diciembre-2021.pdf>

Universidad. Aunque parezca que la sombra y la oscuridad aparentan triunfar sobre la justicia y el auténtico espíritu en el que nos hemos formado, el legado de Bolívar, la dignidad y el ejemplo de Vargas y de quienes ayer y hoy, al frente de la Universidad Central de Venezuela, democrática, han asumido la consigna de la defensa de los valores de la pluralidad de ideas y de la Academia, serán los que, en definitiva, resplandecerán con el premio que otorgará Venezuela a sus hijos predilectos por la siembra del saber y de la conciencia ciudadana.

No puedo concluir estas palabras, de una parte, sin el reconocimiento muy especial a lo que si considero un especialísimo y un privilegio personal: formar parte de la promoción que lleva el nombre de Luis Villalba-Villalba, de 1965, maestro y ejemplo de la juventud venezolana, firmante de mi título con Jesús María, Bianco, Rector de la Universidad Central de Venezuela, el secretario José Ramón Medina, el decano, Gustavo Planchart Manrique y el profesor Arminio Borjas y, por la otra, sin dejar constancia del agradecimiento personal y de mi familia; de Carlota, paciente compañera desde hace 55 años, testigo y víctima de los desvelos y apremios universitarios; y de mis hijos Alberto José, abogado de esta U.C.V. y profesor de postgrado; Angélica, egresada como comunicadora social de la U.C.A.B., actriz de teatro integrante del Grupo Actoral 80; y de mis nietos Alberto Enrique y Andrea, cursantes de estudios universitarios de Ingeniería de Producción y de Diseño .

A mis amigos, compañeros de camino, héroes anónimos que mantienen el espíritu ucevista en medio tantas carencias y dificultades, profesores y alumnos en particular a mis ahijados de 1982, a las autoridades representados aquí por sus Directores de Escuelas y de Institutos, muchas gracias que, además, efusivamente expreso a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales hoy presidida por Julio Rodríguez Berribeitia, por el acuerdo unánime de mi postulación, redactado por mi apreciado amigo Ramón Escovar León; a la Asociación de Egresados y Amigos de la U.C.V., con su dinámica, cordial y diligentísima Presidente, Josefina Púnceles de Benedetti; y al jurado integrado por tan dignos universitarios, Guillermo Tell Aveledo, Alix García, Adicea Castillo, Sary Levy, Ismaro Bonalde, Igor Palacios y Tulio Ramírez, universitarios que constituyen un motivo para evocar la figura señera, encarnación del espíritu ucevista, de Héctor Silva Michelena.

A todos, mi agradecimiento por el honor que recibo con gran orgullo y el más sentido reconocimiento a esta queridísima Alma Mater.

¡Muchas gracias! y *¡ad multos annos* a la U.C.V.!

Caracas, 27 de junio de 2022.